

# BECA-APOY-COVID-19: BECA DE APOYO POR DEFUNCIÓN COVID-19

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p><b>Dependencia que autoriza el trámite</b></p> <p>Sistema Municipal DIF Veracruz</p>	 <p><b>¿Tipo de documento a obtener?</b></p> <p>Confirmación de solicitud de trámite</p>	 <p><b>¿Tiene costo?</b></p> <p>Gratuito</p>	 <p><b>Tiempo de respuesta</b></p> <p>3 Día(s) hábil(es) Vigencia: 0 Día(s) hábil(es)</p>
---	---	--	--

## ¿QUÉ ES?

Becas de apoyo para los niños, niñas o adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que viven situaciones de vulnerabilidad a causa de haber perdido a su madre o padre por coronavirus con el objetivo de favorecer su desarrollo integral por medio de un apoyo monetario destinado a su educación y alimentación.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

### ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acta de nacimiento</b> de la o el menor beneficiario</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CURP</b> de la o el menor beneficiario</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documento</b> que acredite estudios de los menores beneficiarios en escuelas públicas del municipio en sistema escolarizado, semi escolarizado o en línea correspondiente al ciclo escolar actual (a excepción de niñas o niños menores de 3 años)</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acta de defunción</b> del padre, madre o ambos que acredite fallecimiento por covid-19</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Identificación oficial</b> de la madre, padre o tutor de la o el menor beneficiado</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CURP</b> del padre, madre o tutor, según sea el caso</li> </ul>	✓	

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Comprobante</b> de domicilio actual, expedido en un período no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono, cable o internet)</li> </ul>	✓	

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

DIF de Veracruz

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

DIF de Veracruz

## CONSULTAS

### Responsable

María José Huerta Pérez - Encargada

### Domicilio

Av. Ignacio Bustamante S/N esq. Mariano Matamoros.  
Fracc. Los Pinos, C.P. 91870

### Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 12:00 hrs

### Teléfonos

(229) 961-0100 ext.

### Correo

correo@email.com

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Av. Ignacio Bustamante S/N esq. Mariano Matamoros.  
Fracc. Los Pinos, C.P. 91870

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 12:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 961-0100 ext.

## QUEJAS

### Responsable

David de Jesús Avila Cob - Contralor

### Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza  
s/n, Col. Centro, C.P. 91700

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

### Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Fundamento jurídico El H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Dirección de Educación, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 11 fracción III en relación con el artículo 33, fracción VIII de la Ley General de Educación, así como 90, fracción X de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 73 Fracción IV del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

En caso de menores de 3 años, en el requisito donde se solicita la constancia o documento que acredita que el menor se encuentra estudiando, se deberá anexar acta de nacimiento de menor

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Pendiente

## **FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO**

Folio de confirmación

## **¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?**

En caso de menores de 3 años, en el requisito donde se solicita la constancia o documento que acredita que el menor se encuentra estudiando, se deberá anexar acta de nacimiento de menor en caso de no contar con dicha constancia

## **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN**

2021-07-14 11:32:37

## **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

María José Huerta Pérez - Encargada